



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE FELANITX**

**2720***Aprobación del programa de participación ciudadana*

Expediente electrónico 957/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Felanitx de día 12 de febrero de 2018, aprobó el programa de participación ciudadana durante el proceso de formulación y tramitación del Plan general y Planes de ordenación detallada del municipio de Felanitx, a los efectos de fomentar y, en cualquier caso la participación de la ciudadanía y de las entidades constituidas para defender sus intereses en la gestión y el desarrollo de la actividad de ordenación urbanística, velar por los derechos de información e iniciativa y promover actuaciones que garanticen o amplíen estos derechos.

En atención al artículo 12 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares el programa estará disponible en la página web del Ayuntamiento [www.felanitx.org](http://www.felanitx.org) y se podrá consultar en el negociado de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, excepto festivos. Para obtener información del expediente se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271

Felanitx, 8 de marzo de 2018

**El alcalde**

Joan Xamena Galmés

